



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1046-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de agosto de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, con el Formulario Único de Trámite N° 0402230, dirigido al Vicerrector Académico, solicita pasajes y viáticos para asistir al curso taller *Redacción y Publicación de Artículos Científicos*, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, los días 3, 4, 5 de agosto de 2018;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 2240-2018-UNHEVAL-VRACAD, deriva el precitado documento, para conocimiento y atención, al Director General de Administración, quien con Elevación N° 893-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0563-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería remite el Informe N° 0091-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, informando que se cuenta con saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, con destino a la ciudad de Lima, del 03 al 05 de agosto de 2018;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 6737-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **OTORGAR pasajes (23.21.21) y una asignación económica (23.21.22) de S/. 600.00** (seiscientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 04 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de la Dra. NANCY GUILLERMINA VERAMENDI VILLAVICENCIOS, para que viaje a la ciudad de Lima, del 03 al 05 de agosto de 2018, con la finalidad de asistir al Curso Taller *Redacción y Publicación de Artículos Científicos*; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada;

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
FE
DIGA-DASA
OGRH
UEgresos-UEyC
File
Archivo